

Integración Naval en el Pacífico Sudamericano: una respuesta regional a las amenazas en nuestros dominios marítimos

Naval Integration in the South American Pacific: A regional response to threats in our maritime domains

Manuel Valega Mires

<https://orcid.org/0009-0002-8340-3309>

Magister en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con posgrados en Geopolítica Estratégica, Conflictos Internacionales y Derecho Comunitario Europeo en Perú y España. Abogado con mención Cum Laude por la Universidad de Lima, especializado en Derecho Internacional Público e Integración. Egresado del Curso de Dirección Estratégica para la Defensa y Administración de Crisis – Escuela Superior de Guerra Naval.

Email: mvalega@pucp.edu.pe

56

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo principal demostrar, a través de un análisis geopolítico, los riesgos y amenazas que la cuenca del Pacífico Sudamericano tiene ante potencias extranjeras, en lo que respecta al respeto de su dominio marítimo y sus recursos hidrobiológicos.

Los cambios climáticos y la gran cantidad de población de potencias tales como China o la India, significan un riesgo a mediano / largo plazo para los países sudamericanos con soberanía en el Pacífico (Colombia, Ecuador, Perú y Chile), por cuanto ante amenazas a la seguridad alimentaria de las poblaciones de las potencias antes mencionadas, estas últimas podrían incursionar en nuestro mar para poder asegurar la satisfacción de sus necesidades, violentando la soberanía nacional, así como el Derecho Internacional.

¿Frente a estas amenazas y riesgos potenciales qué solución se plantea? Mecanismos de integración y cooperación militar conjunta entre los países sudamericanos, para poder generar una fuerza multinacional común, con capacidad de salvaguardar y proteger la soberanía de estos países. Para ello, es

necesario mitigar las amenazas y riesgos de potenciales conflictos al interior de la región, por ser hoy por hoy inviables y desfasados, y enfocarnos en una amenaza real y potencial que sí podría significar una vulneración a la soberanía nacional y una amenaza conjunta a la región.

Si bien, la integración regional usualmente se ha constituido sobre la base de relaciones económicas, este no es el único medio para alcanzarla. Es posible establecer una integración mediante otros medios, tales como la seguridad nacional y la defensa. Por otra parte, existen ya mecanismos supranacionales de integración, como la Comunidad Andina, que podrían servir de plataforma, de cara a lo que el presente artículo busca plantear: una integración militar en el pacífico sudamericano con la finalidad de proteger y salvaguardar los recursos y la soberanía de nuestros países.

Palabras clave: Geopolítica, Océano Pacífico, Integración Regional, Amenazas Internacionales, Seguridad Alimentaria, Defensa, Fuerzas Navales, Confederalismo

Abstract: The main objective of this article is to demonstrate, through a geopolitical analysis, the risks and threats that the South American Pacific basin faces foreign powers, with regard to respect for its maritime domain and its hydrobiological resources.

Climate changes and the large population of powers such as China or India, mean a medium/long-term risk for South American countries with sovereignty in the Pacific (Colombia, Ecuador, Peru and Chile), in terms of threats to the food security of the populations of the aforementioned powers, the latter could enter our sea to ensure the satisfaction of their needs, violating national sovereignty, as well as International Law.

In the face of these threats and potential risks, what solution is proposed? Joint military integration and cooperation mechanisms between South American countries, to be able to generate a common multinational force, with the capacity to safeguard and protect the sovereignty of these countries. To do this, it is necessary to mitigate the threats and risks of potential conflicts within the region, as they are currently unviable and outdated, and focus on a real and potential threat that could mean a violation of national sovereignty and a joint threat to the region.

Although regional integration has usually been established on the basis of economic relations, this is not the only means to achieve it. Integration can be established through other means, such as national security and defense. On the other hand, there are already supranational integration mechanisms, such as the Andean Community, that could serve as a platform, in view of what this article seeks to propose: a military integration in the South American Pacific with the purpose of protecting and safeguarding the resources and the sovereignty of our countries.

Keywords: *Geopolitics, Pacific Ocean, Regional Integration, International Threats, Food Security, Defense, Naval Forces, Confederalism.*

1. INTRODUCCIÓN

Los procesos de integración tradicionalmente han sido entendidos y estudiados en relaciones internacionales, bajo un enfoque idealista-liberal de cooperación e interdependencia. Según Merke,

“La interdependencia supone afectación mutua o efectos recíprocos. Los liberales afirman que vivimos en un mundo de creciente interdependencia económica, social y ambiental. Lo que sucede en un estado repercute en otro. La interdependencia genera presiones para resolver los asuntos mundiales de manera colectiva. Los vínculos económicos y sociales alteran los incentivos estatales y, por tanto, sus acciones e interacciones”. (2014, p.25).

Bajo esta premisa, se entiende que, a mayor interdependencia, mayor cercanía o integración entre los Estados, mayor paz en el escenario internacional. No obstante, vemos que esto no necesariamente se refleja en la realidad.

Si bien gracias a la globalización y al libre comercio se ha generado una mayor interdependencia entre diversos actores estatales, vemos que la conflictividad en el escenario internacional persiste y en algunos casos aumenta, por la confrontación de intereses entre Estados. Esto pone sobre la mesa que, la visión idealista-liberal de las relaciones internacionales, no termina de dar una interpretación acertada y completa; por ello, es importante enfocarnos en la corriente del realismo que plantea según palabras de Sotomayor,

“la política internacional se resume en un juego constante de equilibrios militares entre los más poderosos, en el cual los Estados débiles poseen pocas opciones (seguir al líder o sufrir las consecuencias). En concreto, el Realismo ofrece una visión escéptica sobre la diplomacia y pone el énfasis en los asuntos de seguridad (guerra, disuasión y conflicto armado (...))” (2014, p.13).

La interdependencia, cooperación y hasta integración, será viable en la medida que los intereses de los Estados coincidan y no se contrapongan a los de otros actores; por ello, la síntesis máxima de un análisis realista de relaciones internacionales lo encontramos en la célebre frase de Lord Palmerston, Ministro británico de Relaciones Exteriores de 1846 a 1851: “Las naciones no tienen amigos o enemigos permanentes, solo intereses permanentes.” Por ello, mientras los Estados encuentren en la interdependencia, cooperación e integración una satisfacción a sus intereses, este será el derrotero por el cual conduzcan sus relaciones; en la medida que sus intereses cambien, estos igual cambiarán.

Esa volatilidad de intereses se entiende porque el escenario internacional no es estático sino dinámico, está en constante evolución gracias a los avances y descubrimientos científicos. Sin embargo, los únicos intereses que son constantes y que persiguen en un Estado, en palabras de Thomas Hobbes, es la satisfacción de impulsos vitales como son la seguridad o supervivencia y el bienestar, que guían la política exterior de todo Estado en el escenario internacional (2003). Todo Estado se relacionará en el escenario internacional buscando garantizar su seguridad o supervivencia y su propio bienestar, siendo la cooperación, integración o incluso acciones armadas, medios para satisfacerlos.

Habiendo ya presentado un breve marco teórico, es importante aplicarlo al tema concreto: **INTEGRACIÓN NAVAL EN EL PACÍFICO SUDAMERICANO: UNA RESPUESTA REGIONAL A LAS AMENAZAS EN NUESTROS DOMINIOS MARÍTIMOS**. Para ello, identificamos una característica común entre los Estados ribereños: un espacio rico en recursos hidrobiológicos necesarios para la seguridad alimentaria, no solo de los países que poseen soberanía en la cuenca, sino del mundo en general. Esta característica natural de nuestros mares, hace que los intereses de diversos Estados vean con especial atención nuestros recursos, presentándose incluso incursiones ilegales dentro de nuestros dominios marítimos, depredando nuestros recursos y violando nuestras soberanías nacionales.

Debido a esta realidad y al fenómeno mundial del cambio climático, que pone en peligro la seguridad alimentaria de diversos Estados, especialmente los que cuentan con una enorme población, como la República Popular China o la

India, que superan los mil millones de habitantes, no es de descartar que estas incursiones a nuestros mares y depredación de nuestros recursos se vuelvan más frecuentes y constantes en un futuro no muy lejano, afectando nuestros intereses y nuestra propia seguridad alimentaria.

Ante este problema y potencial amenaza, lo que el artículo busca plantear, es la importancia de una integración de las Fuerzas Navales entre los diversos Estados del Pacífico Sudamericano, con la finalidad de hacer frente y disuadir la penetración de diversas flotas pesqueras extranjeras (principalmente de la China), que ingresan a nuestros dominios marítimos y depredan nuestros recursos hidrobiológicos.

2. ANÁLISIS

Como se mencionó en la introducción, históricamente la integración ha sido vista como consecuencia de la cooperación e interdependencia propia del liberalismo. No obstante, el enfoque de integración propuesto, se planteará bajo un enfoque realista y en la convergencia de un interés común que trasciende a toda la cuenca Pacífica Sudamericana: La protección del dominio marítimo y los recursos hidrobiológicos, con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria de nuestros pueblos y salvaguardar nuestra biodiversidad.

Cuando estudiamos la historia de la integración, vemos que este es un proceso natural de los seres humanos. Gracias a la razón y conciencia que logramos desarrollar, es que se pudo auto percibir nuestras falencias fisiológicas ante otras especies del reino animal

“y entender que, en conjunto, es decir en sociedad, éramos más fuerte y teníamos mayores posibilidades para sobrevivir. De aquí es que se comienzan a dar las primeras sociedades primitivas; en un primer momento nómades, dedicadas a la caza y recolección, que más adelante pasarían a ser sedentarias, dedicándose a la agricultura y la domesticación de otras especies destinadas al consumo, y que siglos posteriores, gracias a la cooperación y comercio con otros grupos semejantes y complementarios, formarían las primeras organizaciones político-administrativas (civilizaciones) que la historia conoce” (Valega Mires, 2018, p.75).

Ahora bien, ¿cómo un proceso antropológico se relaciona con las relaciones internacionales y las organizaciones político-administrativas (Estados)? Hans Kelsen, uno de los más grandes referentes de la Teoría del Estado, explica que estos se componen de tres elementos:

- a. Pueblo / Nación, el cual es entendido por el autor, como el “espíritu” del Estado, ya que las características inmateriales del grupo humano que lo compone (idioma, moral, cultura, religión, historia, entre otros) se proyectan en el Estado mismo que constituyen a través del pacto social. La moral y cosmovisión de la sociedad se proyecta en su pacto social y en su Estado mismo.
- b. Territorio, el cual es el cuerpo o espacio físico donde el Estado se materializa en la realidad y en el escenario internacional.
- c. Gobierno / Poder, entendido como una organización, una articulación sobre la cual el Estado mismo se manifiesta sobre su población y territorio, pero también sobre el escenario internacional (2009).

La interrelación de estos 3 elementos es lo que da paso a la soberanía, que es la característica máxima que todo Estado requiere para ejercer su poder y buscar satisfacer su necesidad de supervivencia y bienestar en el escenario internacional. Entendiendo que los Estados, al ser proyecciones de los grupos humanos que los componen, se relacionan con otros buscando satisfacer lo ya antes mencionado, no es difícil entender que la integración es un mecanismo, que al igual que con los individuos, donde se optimizan las posibilidades de cubrir dichas necesidades.

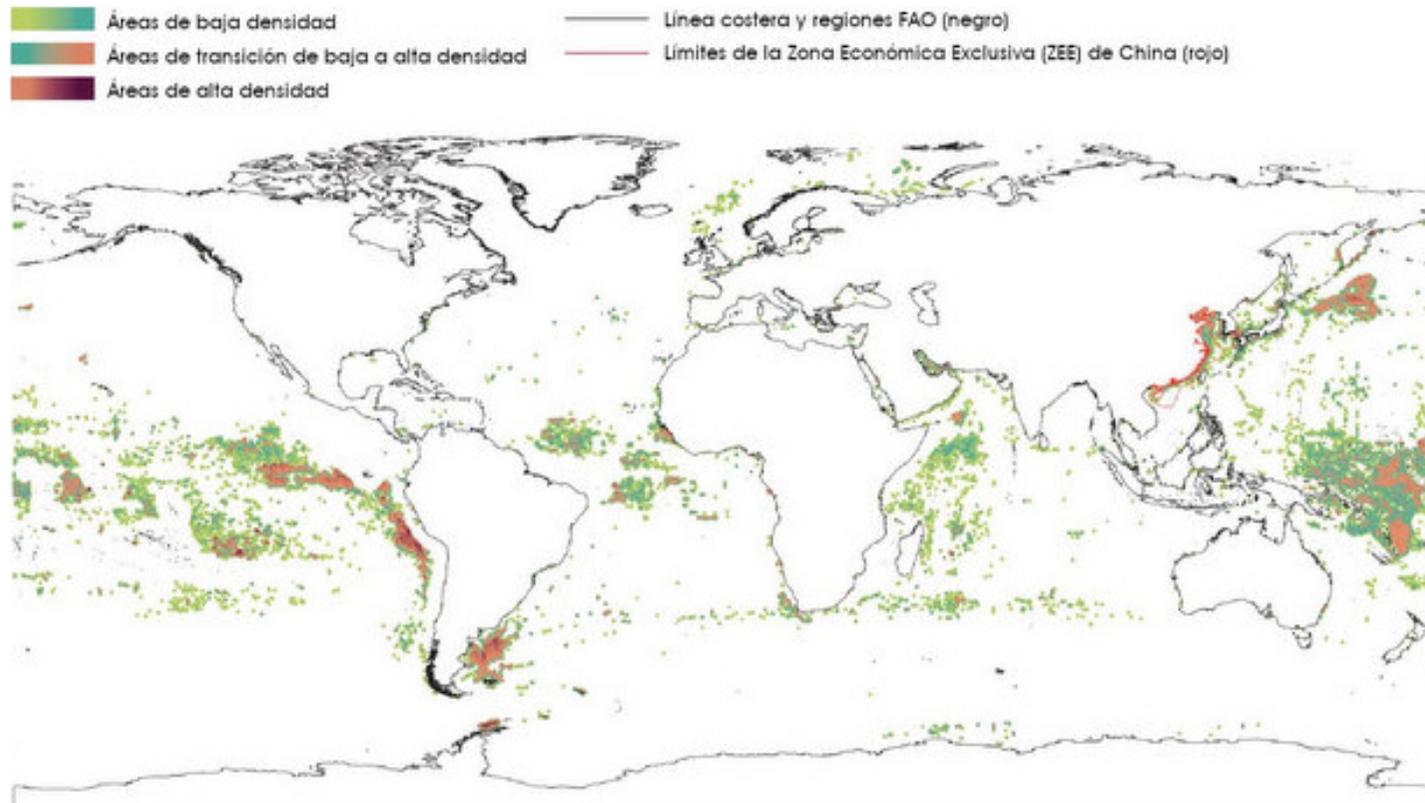
Por esta razón, es que se plantea la idea de integrar las Fuerzas Navales de la cuenca Pacífica Sudamericana, ante la amenaza que significa en el corto y mediano plazo, que un Estado como la República Popular China, que anhela ser hegemónica en el escenario internacional, aumente su accionar en los dominios marítimos del Pacífico Sudamericano, depredando nuestros recursos hidrobiológicos, violentando nuestras legislaciones y atentando contra nuestra seguridad alimentaria y biodiversidad. Es pertinente señalar que este accionar viene ya realizándose; acorde con Robert Evan Ellis, en su artículo *Nuevos desarrollos en las relaciones entre China y América Latina* menciona

“(…) En ese sentido, los gobiernos de Ecuador y Argentina han protestado por las actividades de la flota pesquera de aguas profundas (principalmente basada en la RPC), que ingresa a las zonas económicas exclusivas del país y/o áreas marítimas protegidas, para realizar actividades de pesca ilegal.” (2022)

Esto se debe en gran medida al enorme crecimiento económico que ha venido teniendo China desde la era de la reforma con Deng Xiaoping, logrando

FIGURA 1

Intensidad de la actividad pesquera por flota china en aguas distantes.



Fuente: ODI (Overseas Development Institute).

erradicar la pobreza extrema (BBC, 2022). Esto a su vez ha permitido que el poder adquisitivo de una población aproximada a los 1 500 millones de habitantes demande mayores volúmenes de proteínas. No es de sorprender entonces que espacios de su propio dominio marítimo, a la fecha, se hayan depredado hasta el agotamiento de sus recursos hidrobiológicos (El Comercio, 2022); por esta razón y ante la constante y enorme demanda por proteínas, cada vez son más frecuentes las intromisiones de las flotas pesqueras chinas alrededor del mundo y en especial, en la cuenca del Pacífico Sudamericano.

Según informes de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), el 90 por ciento de las poblaciones de peces de agua salada de interés comercial se sobreexplotan o pescan hasta sus límites máximos sostenibles, (IPS Noticias, 2022), donde la flota China tiene gran responsabilidad respecto de estos resultados.

Como parte de la presencia constante en el Pacífico Sudamericano, encontramos notas de prensa del Ecuador, que señalan lo siguiente:

“El pasado año 2020, la prensa ecuatoriana, preocupada por la presencia de una inusual cantidad de barcos de pesca chinos en las proximidades de sus costas, informaba que el conjunto de la flota de alta mar (DAF) china superaba las 3000 embarcaciones. Evaluaciones recientes han estimado que la flota pesquera de altura china oscila entre 1600 y 3400 embarcaciones, aunque ni si quiera está claro si el Gobierno chino tiene una visión exacta de su tamaño.” (Alerta Económica, 2022)

Uno de los mayores recursos que en la actualidad depreda la flota china, es el calamar gigante; según estimaciones de la FAO,

“La flota china en aguas distantes pesca entre el 50 y el 70 % del total mundial de capturas de calamar en alta mar. Los métodos y actividades pesqueras chinas, dentro de la ZEE de Argentina, Ecuador y otros países iberoamericanos, son altamente controvertidos.” (Alerta Económica, 2022).

El especial foco de interés por la región, no responde únicamente a la enorme riqueza y biodiversidad de nuestros mares, sino por la falencia de tecnología, así como de equipos suficientes para ejercer un control eficaz ante la intromisión de esta flota pesquera. Por esta razón y ante lo antes señalado, urge establecer una política multilateral ante el fracaso que ha significado afrontar esta amenaza de forma individual y poco articulada entre los países de la región.

Cuando analizamos el continente sudamericano, en comparación con otras zonas geográficas del planeta, se puede considerar como un espacio relativamente pacífico, donde si bien han existido conflictos de diversa índole (procesos independentistas armados, guerras interestatales y situaciones de violencia armada al interior de los mismos Estados), estos no llegan a los grados de violencia y enfrentamiento como los acontecidos en África, Asia y Europa, con el enorme costo de destrucción y pérdidas de vidas humanas.

Sin embargo, el recuerdo de muchos episodios armados en la historiografía de los Estados, es un elemento que al día de hoy dificulta la fluidez y cooperación en las relaciones entre los países de la región -especialmente en la cooperación e integración militar.

Este punto es de vital importancia, ya que las principales Fuerzas Navales del Pacífico Sudamericano las poseen Chile y Perú, y es fundamental que actores fuertes y de gravitación geopolítica lideren este proceso integrador, de la misma forma que Alemania y Francia lo lideraron al interior de la Comunidad Europea, hoy Unión Europea. Para ello, el resolver asuntos pendientes que retroalimentan la conflictividad es fundamental; el haber resuelto el diferendo marítimo ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, abre la posibilidad de establecer una agenda bilateral común en beneficio de nuestros pueblos, de la misma manera como el Ecuador y el Perú lo lograron, una vez firmado el Protocolo de Río de Janeiro de 1998, dando fin a disputas territoriales.

Sin embargo, estas acciones de por sí solo no bastan, es necesario un cambio de mentalidad de todas aquellas autoridades capaces de tomar decisiones y que influyan en las políticas de Estado de cada país. En relaciones internacionales, la corriente del constructivismo *“sostiene que el comportamiento de los Estados se define sobre la base del pensamiento, identidad y normas sociales de las élites”* (Mingst & Arreguín-Toft, 2014), ya que son ellas las que tienen el poder al interior del Estado y son finalmente estos grupos los que definen los intereses de sus Estados en el escenario internacional.

En la medida en que las élites de nuestros países sigan inmersas en visiones historiográficas pasadas, que generan acciones que retroalimentan la desconfianza mutua e impide una visión conjunta a futuro, esto no será posible. Es necesario un enfoque mucho más pragmático, similar al que aplicaron Francia y Alemania, grandes enemigos históricos, que, ante la amenaza de las potencias hegemónicas del siglo XX, como lo fue la URSS, apostaron por una integración regional europea, bajo el liderazgo de estos dos países, con el objetivo estratégico que Europa no perdiera relevancia geopolítica en el escenario internacional.

Para ello es fundamental, no sólo para Chile y Perú, sino también para Ecuador y Colombia, comprender que existe una amenaza común en nuestros dominios marítimos: la penetración de las flotas pesqueras chinas, las cuales ingresan en nuestros mares, violando los mecanismos establecidos por el Derecho Internacional, así como la legislación nacional de cada país, depredando nuestros recursos, afectando la biodiversidad y el erario público por no tributar;

Por esta razón, la flota pesquera china representa una amenaza regional que atenta contra la seguridad alimentaria de nuestros pueblos, más aun cuando las amenazas climáticas proyectan un futuro adverso, donde una eventual crisis alimentaria obligará a China a tener que buscar mayores fuentes de alimento para su población.

En ese sentido que China viene potenciando su armada, con la finalidad de tener una mayor proyección en sus capacidades de acción. Si bien hoy China no está en capacidad de desplazar su flota hacia nuestro mar, no es de sorprender que puedan lograrlo en el mediano plazo, sobre todo ante un escenario de crisis alimentaria, donde van a buscar proteger sus flotas pesqueras en aras de satisfacer sus intereses nacionales.

Ante este escenario, es fundamental integrar nuestras Fuerzas Navales frente a esta amenaza común externa, sin que ello signifique una cesión de soberanía o pérdida parcial o total de la misma, ya que la historia sudamericana demuestra que los procesos integradores mediante cesión de soberanía, ejemplificados en el MERCOSUR y la COMUNIDAD ANDINA, no han alcanzado niveles de éxito similares a los de la UNIÓN EUROPEA, máximo referente de esta modalidad de integración. Por ello, el establecimiento de una Confederación sería una alternativa altamente interesante y potencialmente viable, por las siguientes características que esta posee.

Acorde con el profesor Francesc de Carreras,

“La confederación es una organización que vincula a dos o más Estados soberanos e independientes para unos fines concretos: defensa, relaciones internacionales, cooperación económica, entre las más frecuentes. Su fundamento jurídico es un tratado, es decir, un pacto de naturaleza internacional”. (2005)

“En un modelo Confederado, usualmente se mantiene la libertad de entrada y salida de la unión por parte de los Estados miembros, así como de los que quieran formar parte de este. En ese sentido, es correcto afirmar que se preserva la soberanía estatal de los Estados miembros, dándose únicamente una delegación temporal -mas no cesión- en los alcances y de parcelas de soberanía estatal, en

las formas y alcances que se pacten entre los Estados miembros. De esta manera, se constituye una “supranacionalidad temporal” en favor de un eventual gobierno “nacional” o “central”, ya que este puede revocarse y retornar al estado anterior a la unión por parte de los miembros” (Valega Mires, 2022, p. 73-74)

Siguiendo con lo desarrollado por el profesor Francesc de Carreras, dos rasgos característicos de una Confederación, en palabras del citado autor, son las siguientes:

- a) Las instituciones que lo componen tienen dos particularidades: Su órgano superior está compuesto por representantes de los gobiernos de los Estados miembros -que ejercen una especie de función similar a la de un embajador-, aplicando lo establecido por sus gobiernos respectivos. Y los acuerdos que se establecen, solo generan obligaciones sobre los Estados miembros, mas no los ciudadanos. De esta forma, la obligatoriedad de los acuerdos o normas confederadas serán obedecidas o aplicadas por los individuos, en la medida que sus Estados así lo exijan. De esta forma, no se establecen relaciones jurídicas entre la confederación y los ciudadanos, sino entre la confederación y los Estados. (De Carreras,2005)
- b) El tratado constitutivo, atribuye las competencias de la confederación; no obstante, no significa que dichas competencias hayan sido cedidas en su titularidad, únicamente en su ejercicio. La titularidad de la competencia sigue recayendo en el Estado miembro quien delega, mas no cede, la aplicación de la misma. (De Carreras,2005)
- c) El presupuesto de la Confederación proviene de los aportes de los Estados miembros, no de la población. (De Carreras,2005)

De esta forma, no se afectaría la soberanía e independencia de los países de la cuenca Pacífica Sudamericana, sino se estaría estableciendo un organismo de coordinación y cooperación entre los Estados, de cara a articular conjuntamente sus capacidades militares operativas, frente a una amenaza real que ya viene afectando nuestros dominios marítimos y nuestros recursos hidrobiológicos (recordemos las constantes intervenciones de la flota pesquera china alrededor de la Isla Galápagos o las incursiones dentro de las 200 millas peruanas).

Esto permitirá dar un mayor peso geopolítico a la región, toda vez que no sería un solo Estado el que afronte dicha amenaza, sino ya un grupo de los ellos, dándose mayor fuerza, mayor peso y mayor capacidad de disuasión ante estas amenazas.

Por ello y para alcanzar lo propuesto, es indispensable identificar tanto como una amenaza común, la flota pesquera china, la cual sistemáticamente vulnera los dominios marítimos de los países sudamericanos del Pacífico, depredando nuestros recursos hidrobiológicos, afectándolo en el mediano plazo, y ante las amenazas del cambio climático, nuestra seguridad alimentaria.

Por esta razón, es que tenemos un interés común mucho más grande -y que de momento no estamos observando- que puede servir como puente para una mayor cooperación e integración regional, permitiendo la seguridad, supervivencia y bienestar de nuestros países en el escenario internacional.

3. CONCLUSIONES

- Es indispensable entender que la integración y cooperación no sólo se establecen por mecanismo liberales o idealistas de comercio e interdependencia, sino que también tienen un componente realista, basado en garantizar la seguridad, supervivencia y bienestar de los Estados, que encuentran en esta forma de relacionarse con otros actores, el medio para satisfacer dichas necesidades.
- Actualmente los países miembros de la cuenca Pacífica Sudamericana vienen siendo víctimas de la violación de sus dominios marítimos y de la depredación de sus recursos hidrobiológicos por parte de la flota pesquera china, sin que hasta la fecha haya existido por parte de estos países, intención alguna de articular esfuerzos multilaterales para afrontar esta amenaza.
- El cambio climático presupone un escenario desfavorable en los próximos años, donde la seguridad alimentaria de muchos países se verá afectada, entre ellos China; ésto va a obligarlo a buscar garantizar la satisfacción de las necesidades de su población por todos los medios posibles, incluidos la violación del Derecho Internacional, respaldado por sus Fuerzas Navales.
- En la medida que se determinen amenazas e intereses comunes, será más sencillo poder articular la cooperación militar y alcanzar una eventual integración entre nuestros países. De esta forma lograríamos un cambio en la mentalidad de aquellas autoridades capaces de tomar decisiones y que influyan en las políticas de Estado de cada país, puesto que, según el enfoque constructivista, “el comportamiento de los Estados se define sobre la base del pensamiento, identidad y normas sociales de las élites”.

- Países como Chile o Perú, de forma autónoma no están en capacidad de poder hacer frente por sí solas a la amenaza China; sin embargo, el integrar sus fuerzas frente esta amenaza, puede servir como elemento disuasivo para que, en el corto plazo, las violaciones al Derecho Internacional realizados por China en nuestros dominios marítimos cesen, toda vez que en la actualidad China no está en la capacidad de proyectar su poder naval más allá de lo que se conoce como El Mar de China.
- Se sugiere un modelo de corte confederativo como medio de cooperación o integración militar, porque no supone una pérdida de soberanía, independencia o autonomía, sino más bien se delegan facultades que pueden ser retrotraídas en cualquier momento y porque finalmente, los modelos integradores o de cooperación sobre la base de constituir organismos supranacionales, no han sido lo suficientemente exitosos.

REFERENCIAS

- Alerta Económica (15 de Octubre de 2022). La flota pesquera china y su impacto sobre las pesquerías. Obtenido de <https://alertaeconomica.com/la-flota-pesquera-china-y-su-impacto-sobre-las-pesquerias/>
- BBC (15 de Octubre de 2022). Cómo consiguió China erradicar la pobreza extrema (y las dudas que despera ese triunfal anuncio del gobierno de Xi) Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-56205219>
- De Carreras, F. (19 de Mayo de 2005). La Vanguardia.es. Obtenido de <https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2017/12/Confederaci%C3%B3n-y-Estado-federal.pdf>
- El Comercio (15 de Octubre de 2022). Contaminación y sobrepesca dejan casi sin peces a mar de Bohai, según informe. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/ambiente/contaminacion-sobrepesca-peces-mar-china.html>
- Hobbes, T. (2003). *Leviatán*. Buenos Aires: Losada.
- Merke, F. (2014). Liberalismo. En T. Legles, A. Santa Cruz, & L. Zamudio González, *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global* (págs. 24-36). Ciudad de México: Oxford University Press.
- Mingst, K., & Arreguín-Toft, I. M. (2014). *Essentials of International Relations*. New York: W. W. Norton & Company.
- Sotomayor, A. C. (2014). Realismo. En T. Legler, A. Santa Cruz, & L. Zamudio González, *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global* (págs. 13-24). Ciudad de México: Oxford University Press.
- Valega Mires, M. (2018). *De la Confederación Germánica al II Reich, El Origen Político del Derecho de Integración* (Tesis para optar el título profesional de Abogado). Lima: Universidad de Lima.
- Valega Mires, M. (2022). *La Confederación Peruano-Boliviana, orígenes y fracasos del confederalismo como medio de integración regional en el siglo XIX* (Tesis para optar el título Magister en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales con mención en Relaciones Internacionales). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.